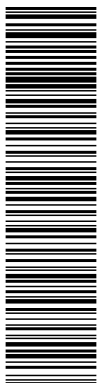


DOCUMENTO Propuesta de acuerdo: 78/2025 JGL - PROPUESTA CONVOCATORIA PREMIOS ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>42EB8-AD6B1-DD6E5</b> Fecha de emisión: <b>14 de Marzo de 2025 a las 8:20:42</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 05/03/2025 10:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2025 10:36



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:36:10 del día 5 de Marzo de 2025 Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_codi=1&ent\\_id=1&idforma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idforma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Nº EXP.: 2025/S885/16

Elena Gálvez Calvente, Concejala Delegada de Tradiciones Populares en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, al amparo de lo establecido en la Ley de Régimen Local y en las demás disposiciones que regulan el funcionamiento de los entes locales, eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente Propuesta sobre:

### CONVOCATORIA DE LOS CONCURSOS DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2025

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

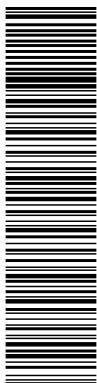
La Romería de San Isidro de Nerja 2025 se celebra el próximo 15 de mayo, y la Concejalía de Tradiciones Populares está trabajando para que la disfruten nerjeños, mareños y visitantes. Una parte importante de esta festividad la forma los concursos de caballistas, coches de caballos, carretas de bueyes y carrozas de tracción mecánica, con los que el Ayuntamiento quiere reconocer la labor de los vecinos y vecinas por mantener esta tradición cultural en nuestro municipio. Para regular los concursos, se establece la siguiente Convocatoria:

#### CONCURSOS DE LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2025

La Concejalía de Tradiciones Populares del Ayuntamiento de Nerja, con el ánimo de engrandecer la Romería de San Isidro de Nerja, convoca a todas aquellas entidades, asociaciones, grupos, particulares, etc., que deseen participar en los concursos de caballistas, coches de caballos, carretas de bueyes y carrozas de tracción mecánica. Pueden solicitar más información en la dirección de correo electrónico [tradicionespopulares@nerja.es](mailto:tradicionespopulares@nerja.es).

1. Podrán participar todos los colectivos y particulares que lo deseen y que cumplan con la siguiente convocatoria, solicitando la inscripción en el Concurso entre el 22 de abril y el 9 de mayo de 2025, a través del Registro de Entrada de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nerja.
2. Para determinar los premios, el Jurado Calificador estará formado por los miembros de la Comisión de Fiestas de la concejalía de Tradiciones Populares, que emitirá su fallo al finalizar el evento.
3. En cada una de las modalidades, las personas participantes designarán a una persona que será la encargada de dirigirse a la persona que ejerza de secretaria/o del jurado y darle un nombre y apellido de la persona que inscribe en concurso, y por lo tanto la persona que en caso de que se le otorgue un premio percibirá el premio en su cuenta bancaria, este representante se hace responsable ante los miembros del jurado de la veracidad de los datos.
4. Para percibir el premio será necesario aportar la siguiente documentación, por Registro de Entrada del Ayuntamiento de Nerja, antes del 30 de mayo de 2025:

DOCUMENTO Propuesta de acuerdo: 78/2025 JGL - PROPUESTA CONVOCATORIA PREMIOS ROMERIA DE SAN ISIDRO 2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>42EB8-AD6B1-DD6E5</b> Fecha de emisión: <b>14 de Marzo de 2025 a las 8:20:42</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejäl delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 05/03/2025 10:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2025 10:36



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejäl delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor (Elena María Cálvez Calvente). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idforma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idforma=1)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA**

-Fotocopia DNI persona que perciba el premio. Deberá además presentar declaración responsable como representante del grupo en el que es designada como representante de la misma para percibir el premio.

-Certificado bancario de la cuenta corriente a nombre de la persona que perciba el premio.

-Fotocopia del diploma de participación que le será entregado una vez se haga público el resultado del Concurso.

-Declaración responsable de no concurrir en ninguna de las circunstancias que le impiden tener la condición de beneficiario de subvenciones.

En los casos que el premiado que no haya aportado toda la documentación requerida a la finalización del mencionado plazo, se entenderá que desiste del mismo, quedando anulado el premio, sin posibilidad de reclamación.

5. La Concejalía de Tradiciones Populares, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo previsto, previo aviso con el tiempo suficiente por los medios de comunicación.

6. La inscripción en este concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases, correspondiendo la interpretación de las mismas a la Concejalía de Tradiciones Populares.

7. La presente convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

8. Se establecen los siguientes premios:

**INDIVIDUAL A CABALLO**

Se valorará cómo esté ataviado el caballo y el traje de flamenca o flamenco del jinete

- 1º premio: 150 €
- 2º premio: 120 €
- 3º premio: 90 €
- 4º premio: 75 €

**PAREJA A CABALLO**

Se valorará cómo esté ataviado el caballo y los trajes de flamenca y flamenco de los jinetes

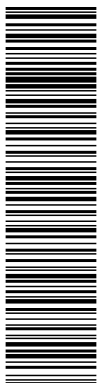
- 1º premio: 300 €
- 2º premio: 225 €
- 3º premio: 185 €
- 4º premio: 150 €

**COCHES DE CABALLOS**

Se valorará cómo estén ataviados caballos y coches, así como los trajes de flamenca y flamenco de los participantes

- 1º premio: 300 €
- 2º premio: 225 €
- 3º premio: 185 €

DOCUMENTO ..Propuesta de acuerdo: 78/2025 JGL - PROPUESTA CONVOCATORIA PREMIOS ROMERÍA DE SAN ISIDRO 2025 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>42EB8-AD6B1-DD6E5</b> Fecha de emisión: <b>14 de Marzo de 2025 a las 8:20:42</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 05/03/2025 10:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/03/2025 10:36



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor(Elena María Cálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 10:36:10 del día 5 de Marzo de 2025 Elena María Cálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idforma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idforma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

4º premio: 150 €

#### CARRETA DE BUEYES

Se valorará cómo esté decorada la carroza, si lleva música que sea acorde con la festividad (sevillanas y rumbas), y los trajes de flamenca y flamenco de los acompañantes.

1º premio: 300 €

2º premio: 225 €

3º premio: 185 €

4º premio: 150 €

#### CARROZAS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Se valorará cómo esté decorada la carroza, si lleva música que sea acorde con la festividad (sevillanas y rumbas), y los trajes de flamenca y flamenco de los acompañantes.

1º premio: 300 €

2º premio: 225 €

3º premio: 185 €

4º premio: 150 €

**Lo que suma un total de 3.875 € en premios.**

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno local la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

- 1.- Aprobar la Convocatoria de participación en los concursos de la Romería de San Isidro 2025, con una aportación económica de 3.875 euros con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
2. Publicar la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**Documento firmado electrónicamente.**